

17141 REAL DECRETO 1570/1978, de 23 de junio, por el que se dispone el cese de don Rafael Hilario García González en el cargo de Delegado de Trabajo de Navarra.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Hilario García González en el cargo de Delegado de Trabajo de Navarra, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17142 REAL DECRETO 1571/1978, de 23 de junio, por el que se dispone el cese de don Mariano Baquedano Ortega en el cargo de Delegado de Trabajo de Santander.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en disponer el cese de don Mariano Baquedano Ortega en el cargo de Delegado de Trabajo de Santander, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17143 REAL DECRETO 1572/1978, de 23 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan M. Sánchez Terán en el cargo de Delegado de Trabajo de Segovia.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en disponer el cese de don Juan M. Sánchez Terán en el cargo de Delegado de Trabajo de Segovia, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17144 REAL DECRETO 1573/1978, de 23 de junio, por el que se dispone el cese de don Ricardo Martínez Bau en el cargo de Delegado de Trabajo de Valencia.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en disponer el cese de don Ricardo Martínez Bau en el cargo de Delegado de Trabajo de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17145 REAL DECRETO 1574/1978, de 23 de junio, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Castellón a don Enrique Ojea Cubelias.

A propuesta del Ministro de Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y

nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo a nombrar a don Enrique Ojea Cubelias, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado de Trabajo de Castellón, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17146 REAL DECRETO 1575/1978, de 23 de junio, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Granada a don Fernando Aguirre Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en nombrar a don Fernando Aguirre Rodríguez, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil, para el cargo de Delegado de Trabajo de Granada con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17147 REAL DECRETO 1576/1978, de 23 de junio, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Jaén a don Diego Jesús Dueñas Jiménez.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en nombrar a don Diego Jesús Dueñas Jiménez, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil, para el cargo de Delegado de Trabajo de Jaén, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17148 REAL DECRETO 1577/1978, de 23 de junio, por el que se nombra Delegado de Trabajo de La Coruña a don Alfonso Vázquez Blanco.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en nombrar a don Alfonso Vázquez Blanco, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado de Trabajo de La Coruña, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17149 REAL DECRETO 1578/1978, de 23 de junio, por el que se nombra Delegado de Trabajo de León a don José Salazar Gómez.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico

co y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en nombrar a don José Salazar Gómez, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado de Trabajo de León, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17150 REAL DECRETO 1579/1978, de 23 de junio, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Melilla a don Ernesto Rodríguez Muñoz.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en nombrar a don Ernesto Rodríguez Muñoz, del Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción Laboral, para el cargo de Delegado de Trabajo de Melilla, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17151 REAL DECRETO 1580/1978, de 23 de junio, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Santander a don Vicente Selma Ramos.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en nombrar a don Vicente Selma Ramos, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado de Trabajo de Santander, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17152 REAL DECRETO 1581/1978, de 23 de junio, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Valencia a don Mariano Baquedano Ortega.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en nombrar a don Mariano Baquedano Ortega, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado de Trabajo de Valencia, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

17153 ORDEN de 21 de junio de 1978 por la que se dispone el cese de don Felipe Armán de la Vega en el cargo de Subdirector general de Normas Laborales del Sector Industria, de la Dirección General de Trabajo.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Felipe Armán de la Vega, funcionario del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, en el cargo de Subdirector general de Normas Laborales del Sector Industria, de la Dirección General de Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de junio de 1978.

CALVO ORTEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17154 ORDEN de 21 de junio de 1978 por la que se nombra Subdirector general de Normas Laborales del Sector de Industria, de la Dirección General de Trabajo, a don Juan Manuel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Normas Laborales del Sector Industria, de la Dirección General de Trabajo, a don Juan Manuel Sánchez-Terán Hernández, funcionario del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de junio de 1978.

CALVO ORTEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

17155 ORDEN de 27 de junio de 1978, por la que se dispone cese como Subdirector general de Administración Económica de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, don José Villanueva Gómez-Cueva.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto que el funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, don José Villanueva Gómez-Cueva cese como Subdirector general de Administración Económica de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de junio de 1978.

SANCHEZ-TERAN HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

17156 ORDEN de 27 de junio de 1978, por la que se dispone cese como Inspector general de Telecomunicación don Mariano López Samaniego y Mirueña.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto que el funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, don Mariano López Samaniego y Mirueña, cese como Inspector general de Telecomunicación de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de junio de 1978.

SANCHEZ-TERAN HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.